

CONCURSO N° 32-2025-FOSPIBAY/S (Primera Convocatoria)

**CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA:
"REFORZAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE DISTRIBUCIÓN PRIMARIA 10-22,9KV Y
SUBSISTEMA DE DISTRIBUCIÓN SECUNDARIA 380/220V PARA LAS
LOCALIDADES DE RINCONADA, DOS PUEBLOS, CP LLÍCUAR, AH BERNARDO
AYALA AMAYA, DISTRITO DE RINCONADA LLLÍCUAR – PROVINCIA DE
SECHURA, DEPARTAMENTO DE PIURA". CON CUI N° 261706.**

ACTO PRIVADO

SIENDO LAS 10:30 HORAS DE LA MAÑANA DEL DÍA 10 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, SE REUNIÓ EN FORMA PRESENCIAL EL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL FOSPIBAY, DESIGNADO MEDIANTE MEMORÁNDUM N°053-2025-FOSPIBAY.GG DEL 22 DE MAYO DEL 2025.

EL ACTO SE INICIA CON EL SALUDO DE SUS MIEMBROS; Y SE PROCEDE A LA REVISIÓN Y ABSOLUCIÓN DE LAS CONSULTAS FORMULADAS POR LOS PARTICIPANTES:

DEL PARTICIPANTE 1: JOSE CAMA VICENTE

CONSULTA 01

EN 2.13.1 DE LAS BASES -PRIMERA SECCION : REQUERIMIENTO TECNICO MINIMO, El literal a) que el índice permite que la evaluación sea rápida.

Con ese fin se sugiere que los literales l, m, o ; se soliciten al Postor que se le otorgue la Buena Pro.

Igualmente, en la SEGUNDA SECCION - FACTORES DE EVALUACION el literal b) el postor ganador debe presentar la experiencia del personal y equipo que indican las base,

Se consulta si se puede firmar los documentos de la propuesta con firma digital, con lo cual se evitaría hacerla notarial y generar gastos al postor.

RESPUESTA 01

No se acoge la consulta, se debe cumplir con lo señalado en las bases

CONSULTA 02

EN EL ART. 4.17.3 DEL PERSONAL PROPUESTO, DICE SEGUN REQUERIMIENTO DEL EE.TT. SE MENCIONA, JEFE DE SUPERVISION, ASISTENTE DE SUPERVISION , ESPECIALISTA EN CALIDAD; SIN EMBARGO EN FACTORES O CRITERIOS DE EVALUACION NO TIENE PUNTAJE, ENTONCES SE SUGIERE RETIRARLO DEL RT. 4.17.3. PARA EVITAR CONFUSIONES.

NO SE MENCIONA LA ANTIGÜEDAD DE LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL TECNICO , DEBE ACLARARSE.

RESPUESTA 02

En el anexo N° 06 se establecen los criterios de evaluación, el personal que no será evaluado para puntaje técnico debe de cumplir con los requerimientos técnicos mínimos.



DEL PARTICIPANTE 2: SALVADOR SERRANO CUEVA

CONSULTA N° 01

EN EL CAPITULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, NUMERAL 2.13, LITERAL "h", indica la especialidad del postor en el REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES (RNP) sea en "OBRAS URBANAS EDIFICACIONES Y AFINES – MINIMO CATEGORIA "B".- Teniendo en cuenta que la obra a supervisar es de ESPECIALIDAD EN ELECTRIFICACION, y no una obra civil; lo correcto ES QUE LA ESPECIALIDAD SEA TAL COMO SE INDICA EN EL RNP: "CONSULTORÍA EN OBRAS ELECTROMECÁNICAS, ENERGÉTICAS, TELECOMUNICACIONES Y AFINES"

RESPUESTA 01

Se acoge la consulta, se indica en la Bases Integradas

CONSULTA N° 02

EN EL CAPITULO IV, DEL REQUERIMIENTO, numeral 4.17 Del Requerimiento mínimo, en la acreditación de la experiencia debe agregarse: COPIA SIMPLE DE CONTRATO Y SU RESPECTIVA "CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA" Y comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago

RESPUESTA 02

No se acoge la consulta debe cumplir con lo indicado en las bases

CONSULTA N° 03

CON RESPECTO AL INGENIERO DE CALIDAD, SOLICITAMOS QUE SE CONIDERE COMO EXPERIENCIA DEL REFREIDO PROFESIONAL COMO, RESIDENTE, SUPERVISOR Y/O ASITENTE EN OBRAS SIMILARES AL DE LA CONVOCATORIA

RESPUESTA 03

No se acoge la consulta debe cumplir con lo indicado en las bases

ACUERDOS FINALES:

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN FINALMENTE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

3.1.-EXISTEN MODIFICACIONES A LAS BASES PUBLICADAS, PROCEDIÉNDOSE A PUBLICAR LAS BASES INTEGRADAS

3.2.-SOLICITAR AL ÁREA CORRESPONDIENTE DEL FOSPIBAY, LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE ACTA.

3.3.-INDICAR QUE LAS ABSOLUCIONES CORRESPONDEN SOLAMENTE A LAS CONSULTAS Y/O OBSERVACIONES QUE HAN SIDO PRESENTADAS DENTRO DE LOS PLAZOS INDICADOS EN EL CRONOGRAMA Y PARTICIPANTES QUE SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE REGISTRADOS

3.4 SE ACTUALIZÓ EL CRONOGRAMA

3.5.-SUSCRIBIR EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD, SIN OBSERVACIONES.

